

NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

NEC No. 1

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

INDICE	NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD
NEC No. 1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Párrafos	Contenido
	Objetivo
1-4	Alcance
5	Propósito de los Estados Financieros
6	Responsabilidad de los Estados Financieros
7	Componentes de los Estados Financieros
9-18	CONSIDERACIONES GENERALES Presentación Razonable y Cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad
19-21	Políticas Contables
22-23	Negocio en Marcha
24-25	Base de Acumulación
26-27	Consistencia de presentación
28-31	Materialidad y Agrupaciones
32-36	Compensación
37-40	Información Comparativa
41-42	ESTRUCTURA Y CONTENIDO.- Introducción
43-47	Identificación de los Estados Financieros
48-50	Periodo de Reporte
51	Oportunidad
52-55	Balance General
56-59	Activos Corrientes
60-65	Pasivos corrientes
66-71	Información a ser presentada en el Balance General
72-74	Información a ser Presentada en el Balance General o en las Notas
75-76	Estado de Resultados: Información a ser presentada en el Estado de Resultados:
REGRESAR A	



INDICE	NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD
NEC No. 1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Párrafos	Contenido
77-83	<u>Información a ser Presentada en el Estado de Resultados o en las Notas</u>
84-87	<u>Cambios en el Patrimonio</u>
88	<u>Estado de Flujos de Efectivo</u>
89-94	Notas a los Estados Financieros <u>Estructura</u>
95-99	<u>Presentación de las Políticas de Contabilidad</u>
100	<u>Otras Revelaciones</u>
101	<u>Fecha Efectiva</u>
	APÉNDICE
	<u>Ilustración de la Estructura de los Estados Financieros</u>
	<u>Grupo XYZ-BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 20X2</u>
	<u>GRUPO XYZ -ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO</u>
	<u>GRUPO XYZ ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO</u>
	<u>GRUPO XYZ-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE 20X2</u>
REGRESAR A	

NEC No. 1

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Esta Norma ha sido desarrollada con referencia a las Normas internacionales de Contabilidad NIC 1, revisión de agosto de 1997 y NIC 5, reformada en 1994. La Norma se muestra en tipo cursivo, y debe ser leída en el contexto de la guía de Implantación de esta Norma. No se intenta que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se apliquen a partidas inmateriales

Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir las bases de presentación de los estados financieros de propósito general para asegurar la comparabilidad con los estados financieros de períodos anteriores de la misma empresa y con los estados financieros de otras empresas. Para lograr este objetivo, esta Norma establece consideraciones generales para la presentación de los estados financieros, orientación para su estructura y requerimientos mínimos para el contenido de los estados financieros. El reconocimiento, medición y revelación de transacciones y eventos específicos son tratados en otras Normas Ecuatorianas de contabilidad

Alcance

1. Esta Norma debe ser aplicada en la presentación de todos los estados financieros de propósitos general preparados y presentados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
2. Los estados financieros de propósito general son aquellos que tienen el objetivo de cumplir las necesidades de los usuarios que no están en posición de requerir informes a la medida para cumplir sus necesidades de información específicas. Los estados financieros de propósito general incluyen aquellos que son presentados por separado o dentro de otro documento público tales como un informe anual o un prospecto. Esta Norma no aplica a información financiera interina condensada. Esta Norma aplica igualmente a los estados financieros de una empresa individual y estados financieros consolidados para un grupo de empresas.
3. Esta Norma aplica a todos los tipos de empresa incluyendo bancos y compañías de Seguro. Requerimientos adicionales para bancos e instituciones financieras similares, consistentes con los requerimientos de esta Norma, están establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 2 referente a Revelación en los Estados Financieros de Bancos y Otras Instituciones Financieras Similares.

4. Esta Norma utiliza terminología apropiada para una empresa con un objetivo de lucro. Las empresas comerciales del sector público pudieran por lo tanto aplicar los requerimientos de esta Norma. Las entidades sin fines de lucro, del gobierno y otras del sector público que procuren aplicar esta Norma pueden necesitar modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas en los estados financieros y para los estados financieros en si mismos. Tales entidades también pudieran presentar componentes adicionales de los estados financieros

Propósito de los Estados Financieros

5. Los estados financieros son una representación financiera estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por una empresa. El objetivo de los estados financieros de propósito general es proveer información sobre la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de una empresa Que será de utilidad para un amplio rango de usuarios en la toma de sus decisiones económicas. Los estados financieros también presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la gerencia. Para cumplir con este objetivo, los estados financieros proveen información relacionada a la empresa sobre;

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio;
- (d) ingresos y gastos, incluyendo ganancias y pérdidas; y
- (e) flujos de efectivo.

Esta información, junto con otra información en las notas a los estados financieros, ayuda a los usuarios a pronosticar los flujos de efectivo futuros de la empresa y en particular la oportunidad y certeza de la generación de efectivo y equivalentes de efectivo.

Responsabilidad de los Estados Financieros

6. La Junta de Directores otros cuerpos directivos de una empresa es responsable de la preparación y presentación de sus estados financieros.

Componentes de los Estados Financieros

7. Un juego completo de estados financieros expresados en sucres ecuatorianos incluye los siguientes componentes:

- (a) balance general
- (b) estado de resultados;
- (c) un estado que presente todos los cambios en el patrimonio;
- (d) estado de flujos de efectivo, y
- (e) políticas contables y notas explicativas.

8. Se incentiva a las empresas a presentar, independiente de los estados financieros, una revisión financiera realizada por la gerencia que describa y explique las principales características del resultado financiero y posición financiera de la empresa y las principales incertidumbres que esta enfrenta. Tal reporte pudiera incluir una revisión de:

- (a) los principales factores e incidencias que determinan el resultado financiero incluyendo cambios en el ambiente en que la empresa opera, la respuesta de la empresa a aquellos cambios y sus efectos, y la política de inversión de la empresa para mantener y mejorar el desempeño, incluyendo su política de dividendos.
- (b) las fuentes de financiamiento de la empresa, sus políticas de apalancamiento y políticas de administración de riesgo: y
- (c) las fortalezas y recursos de la empresa cuyo valor no se refleja en el balance general bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Presentación Razonable y Cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

9- Los estados financieros deben presentar razonablemente la posición financiera, los resultados de operaciones y flujos de efectivo de una empresa. La aplicación apropiada de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, con revelación adicional cuando sea necesario, resulta, virtualmente en todas las circunstancias, en estados financieros que logran una presentación razonable

10- Una empresa cuyos estados financieros cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad debe revelar esa hecho tos estados financieros no deben ser descritos como si cumplieran con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a menos que cumplan con todos los requerimientos de cada Norma aplicable y cada interpretación aplicable del Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador

11- Tratamientos contables inapropiados no son rectificadas por la revelación de las políticas contables utilizadas o por notas o material explicativo.

En circunstancias extremadamente raras cuando la gerencia concluye que el cumplimiento con un requerimiento en una Norma podrá llevar a conclusiones erróneas, y por lo tanto es necesario una desviación de ese requerimiento para lograr una presentación razonable, una empresa debe revelar

- (a) que la gerencia ha concluido que los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo;
- (b) que ha cumplido en todos los aspectos importantes con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicables excepto que se ha desviado de una Norma en orden a lograr una presentación razonable;
- (c) la Norma de la cual la empresa se ha desviado, la naturaleza de la desviación, incluyendo al tratamiento que la Norma requiere, la razón por la que ese

- tratamiento podría llevar a conclusiones erróneas en las circunstancias y el tratamiento adoptado; y
- (d) el impacto financiero de la desviación en las utilidades o pérdidas netas, activos, pasivos, patrimonio y flujos de efectivo de la empresa por cada período presentado.
13. Los estados financieros algunas veces han sido descritos como 'en base a' o "en cumplimiento con requerimientos importantes de" o "en cumplimiento con los requerimientos contables" de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. A menudo no existe información adicional, aunque está claro que requerimientos de revelación importantes, y aún requerimientos contables, no son cumplidos. Tales estados financieros podrían llevar a conclusiones erróneas puesto que disminuyen [a confiabilidad y comprensibilidad de los estados financieros. Para asegurarse que los estados financieros que indican cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad cumplirán con la Norma requerida (las cuales están siendo desarrolladas en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad en beneficio de las empresas que reportan a usuarios internacionales), esta Norma incluye un requerimiento general que los estados financieros deben proporcionar una presentación razonable, orientación sobre como se cumplen los requerimientos de presentación razonable, y orientación adicional para determinar las circunstancias extremadamente raras cuando una desviación es necesaria. También requiere revelación prominente de las circunstancias propias de una desviación. La existencia de requerimientos regulatorios conflictivos no es, por si mismo, suficiente para justificar una desviación en los estados financieros preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
14. Virtualmente en todas las circunstancias, una presentación razonable se logra mediante el cumplimiento en todos los aspectos razonables con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicables. Una presentación razonable requiere:
- (a) seleccionar y aplicar las políticas contables de acuerdo con el párrafo 19;
 - (b) presentar información, incluyendo políticas contables, en una forma que provea información relevante, confiable, comparable y comprensible; y
 - (c) proveer revelaciones adicionales cuando los requerimientos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sean insuficientes para permitir a los usuarios entender el impacto de transacciones o eventos particulares sobre la posición financiera y resultado de operaciones de la empresa.
15. En circunstancias extremadamente raras, la aplicación de un requerimiento específico en una Norma Ecuatoriana de Contabilidad pudiera resultar en estados financieros que llevan a conclusiones erróneas. Este será el caso únicamente cuando el tratamiento requerido por la Norma es claramente inapropiado y por lo tanto no se puede lograr una presentación razonable. La desviación no es apropiada simplemente porque otro tratamiento también proporcionaría una presentación razonable.
16. Cuando se determina si es necesaria una desviación de un requerimiento específico de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, se debe dar consideración a:
- (a) el objetivo del requerimiento y por qué ese objetivo no se logra o no es relevante en las circunstancias particulares; y

- (b) a forma en que las circunstancias de la empresa difieren de aquellas de otras empresas que siguen el requerimiento.
17. Debido a que se espera que las circunstancias que requieren una desviación sean extremadamente raras y la necesidad de una desviación será un asunto de amplio debate y juicio subjetivo es importante que los usuarios estén en conocimiento que la empresa no ha cumplido en todos los aspectos razonables con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Es también importante que estos sean previstos con información suficiente para permitirles formar un juicio sobre si la desviación es necesaria y calcular los ajustes que serían requeridos para cumplir con la Norma. El Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador supervisará las instancias de incumplimiento que lleguen a su atención (de empresas, auditores o reguladores por ejemplo y considerará la necesidad de aclaración a través de interpretaciones o modificaciones a las Normas según sea apropiado para asegurar que las desviaciones queden únicamente en circunstancias extremadamente raras.
18. Cuando, de acuerdo con provisiones específicas en una Norma, una NEC es aplicada antes de su fecha efectiva, se debe revelar este hecho.

Políticas Contables

19. La gerencia debe seleccionar y aplicar las políticas contables de la empresa de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma Ecuatoriana de Contabilidad aplicable e interpelación del Comité de pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador Cuando no exista requerimiento específico, la gerencia debe desarrollar políticas para asegurar que los estados financieros proveen información que es:
- (a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios; y
 - (b) confiables en que estos:
 - (i) presentan fielmente los resultados y posición financiera de la empresa;
 - (ii) reflejan la sustancia económica de los eventos y transacciones y no simplemente la forma legal;
 - (iii) son neutrales, esto es libre de prejuicios;
 - (iv) son prudentes; y
 - (v) están completos en todos los aspectos importantes.

Las políticas contables son los principios bases convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

21. En ausencia de una Norma Ecuatoriana de contabilidad específica y una interpretación del Comité de Pronunciamientos del Instituto de investigaciones Contables del Ecuador, la gerencia utiliza su juicio para desarrollar una política contable que provea información más útil a los usuarios de los estados financieros de la empresa. Al hacer este juicio, la gerencia considera:
- (a) los requerimientos y orientación en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se refieren a asuntos similares y relacionados;

- (b) las definiciones, criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos. Ingresos y gastos establecidos por el Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador,
- (c) pronunciamientos de otros organismos para el establecimiento de normas y prácticas aceptadas de la Industria a la que pertenece la empresa, solamente hasta el punto que estas sean consistentes con (a) y (b) de este párrafo.

Negocio en Marcha

22- Cuando se preparan los estados financieros, la gerencia debe hacer una evaluación de la habilidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha. Los estados financieros deben ser preparados sobre la base de negocio en marcha a menos que la gerencia intente liquidar la empresa o terminar el negocio, o no tenga alternativas realistas más que hacer esa. Cuando la gerencia, al hacer la evaluación, está en conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas a eventos o condiciones que pudieran originar duda significativa sobre la habilidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha, aquellas incertidumbres deben ser reveladas. Cuando los estados financieros no son preparados sobre la base de negocio en marcha, ese hecho debe ser revelado, junto con las bases sobre las que los estados financieros son preparados y la razón por la que la empresa no es considerada como un negocio en marcha.

23. En la determinación de si el supuesto de negocio en marcha es apropiado, la gerencia toma en cuenta toda la información disponible para un futuro previsible, que debe ser por lo menos, pero no limitado a, doce meses desde la fecha del balance general. El grado de consideración depende de los hechos en cada caso. Cuando una empresa tiene una historia de operaciones rentables y acceso abierto a recursos financieros, se pudiera llegar a concluir que la base contable de negocio en marcha es apropiada sin requerir un análisis detallado. En otros casos, la gerencia pudiera necesitar considerar varios factores relacionados a la rentabilidad actual y futura, calendarios de pago de deudas y fuentes potenciales de financiamiento alternativo antes que pueda satisfacerse de que la base de negocio en marcha es apropiada.

Base de Acumulación

24 Una empresa debe preparar sus estados financieros, excepto por la Información sobre flujos de efectivo, bajo la base de contabilidad de acumulación.

25 Bajo la base de contabilidad de acumulación, las transacciones y eventos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo o sus equivalentes) y estos son registrados en los registros contables y reportados en los estados financieros de los periodos a los cuales se refieren. Los gastos son reconocidos en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la ganancia de partidas específicas de ingreso. Sin embargo, la aplicación del concepto de asociación no permite el reconocimiento en el balance general de partidas que no cumplan con la definición de activos o pasivos.

Consistencia de presentación

26. La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros deben mantenerse de un periodo al siguiente a menos que:
 - a) un cambio importante en la naturaleza de las operaciones de la empresa o una revisión de la presentación de sus estados financieros demuestre que el cambio resaltaría una presentación más apropiada de los eventos o transacciones ; o
 - b) un cambio en presentación es requerido por una Norma Ecuatoriana de Contabilidad o una interpretación del Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador
27. Una adquisición o venta importante, o una revisión de la presentación de los estados financieros, pudiera sugerir que los estados financieros deben ser presentados en forma diferente. Únicamente si es probable que la estructura revisada continúe, o si el beneficio de una presentación alternativa es clara una empresa debe cambiar la presentación de sus estados financieros. Cuando se hacen tales cambios en la presentación, una empresa reclasifica su información comparativa de acuerdo con el párrafos37.

Materialidad y Agrupaciones

28. Cada partida material debe ser presentada por separado en los estados financieros. los montos no materiales deben ser agregados con montos de una naturaleza o función similar y no necesitan ser presentados por separado.
29. Los estados financieros resultan del proceso de grandes cantidades de transacciones que son estructuradas mediante su agrupación de acuerdo a su naturaleza o función. La etapa fina en el proceso de agregar y clasificar es la presentación de información condensada y clasificada que forman las partidas en los estados financieros o en las notas. Si una partida no es individualmente material, se agrega con otras partidas ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no es suficientemente material para requerir la presentación separada en los estados financieros pudiera sin embargo ser suficientemente material para ser presentada por separado en las notas.
30. En este contexto, la información es material si el omitir su revelación pudiera influenciaren las decisiones económicas de los usuarios tomadas en base a los estados financieros. La materialidad depende del tamaño y naturaleza de la partida juzgada en las circunstancias particulares de su omisión. Cuando se decide si una partida o un agregado de partidas es material, la naturaleza y tamaño de la partida son evaluados en conjunto. Dependiendo de las circunstancias, ya sea la naturaleza o el tamaño de la partida podrían ser el factor determinante. Por ejemplo, los activos individuales con la misma naturaleza y función son agregados aún cuando los montos individuales son importantes. Sin embargo, las partidas grandes que difieren en naturaleza o función se presentan por separado.
31. La materialidad provee que los requerimientos específicos de revelación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad no necesitan ser cumplidos si la Información resultante no es material.

Compensación

32. Los activos y pasivos no deben ser compensados excepto cuando la compensación es requerida o permitida por otras Normas Ecuatorianas de Contabilidad

33. Partidas de ingreso o gastos deben ser compensadas cuando, y únicamente cuando:

- (a) una Norma Ecuatoriana de Contabilidad lo requiere o permite; o
- (b) ganancias, pérdidas y gastos relacionados que surjan de la misma o similares transacciones y eventos que no son materiales. Tales montos deben ser agrupados de acuerdo con el párrafo 28.

34. Es importante que los activos y pasivos, e Ingresos y gastos, cuando sean materiales, sean reportados por separado. La compensación en el estado de resultados o en el balance general, excepto cuando la compensación refleje la sustancia de la transacción o evento, disminuye la habilidad de los usuarios para entender las transacciones realizadas y determinar los flujos de efectivo futuros de la empresa. El reporte de activos neto de provisiones de valuación, por ejemplo provisiones de obsolescencia en inventarios y provisiones para cuentas de cobro dudoso, no se pueden compensar

35. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que los ingresos sean medidos al valor justo de la consideración recibida o por cobrar₁ tomando en cuenta el monto de los descuentos comerciales y rebajas por volumen permitidos por la empresa. Una empresa, en el curso ordinario de sus actividades, realiza otras transacciones que no generan ingresos pero que son Incidentales para las principales actividades que generan ingresos. Los resultados de tales transacciones son presentados, cuando esta presentación refleja la sustancia de la transacción o evento, neteando cualquier ingreso con gastos relacionados que surjan de la misma transacción. Por ejemplo:

- (a) ganancias o pérdidas en disposición de activos no-corrientes incluyendo inversiones y activos operativos, son reportados deduciendo del producto de la venta, el valor neto en libros de los activos y los gastos de venta relacionados
- (b) los gastos que son reembolsados bajo un acuerdo contractual con una tercera parte (un contrato de subarrendamiento, por ejemplo) se netean contra el reembolso relacionado, y
- (c) partidas extraordinarias pueden ser presentadas netas del efecto de la participación de empleados en las utilidades, impuesto a la renta e intereses minoritarios con los montos brutos presentados en las notas.

36. Además, las ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares son reportadas sobre una base neta, por ejemplo, las ganancias o pérdidas en cambio o ganancias y pérdidas que surjan de los instrumentos financieros mantenidos para la venta. Tales ganancias y pérdidas son, sin embargo, reportadas por separado si su tamaño, naturaleza o incidencia es tal que su revelación por separado es requerida por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 5 que trata sobre Utilidad o Pérdida Neta del Periodo, Errores fundamentales y Cambios en Políticas Contables.

Información Comparativa

37. A menos que una Norma Ecuatoriana de Contabilidad permita o requiera de otra manera, información comparativa debe ser revelada con respecto al periodo previo para toda la información numérica en los estados financieros. La información comparativa debe ser incluida en narrativa e información descriptiva cuando sea relevante para un entendimiento de los estados financieros del período actual.

38. En algunos casos la información narrativa provista en los estados financieros para él (los) periodo(s) anterior(es) continua siendo relevante en el período actual. Por ejemplo, detalles de una disputa legal, cuyo resultado fue incierto a la fecha del último balance general y está todavía pendiente de resolución, son revelados en el período actual. Los usuarios se

benefician de la información de que la incertidumbre existió a la fecha del último balance general, y de los pasos que han sido tomados durante el periodo para resolver la incertidumbre.

39. Cuando la presentación o clasificación de partidas en los estados financieros es modificada, los montos comparativos deben ser re clasificados, a menos que no sea práctico hacerlo, para asegurar comparabilidad con el periodo actual y la naturaleza monto, y razón de cualquier re clasificación debe ser revelada. Cuando no sea práctico re clasificar los montos comparativos, una empresa debe revelar la razón para no hacerlo y la naturaleza de los cambios que debieran ser hechos si los montos hubieran sido reclasificados.

40. Podrían existir circunstancias en las que no es práctico re clasificar información comparativa para lograr la comparabilidad con el periodo actual. Por ejemplo, la información pudiera no haber sido obtenida en el(los) periodo(s) anterior(es) de una manera que permita la re clasificación, y pudiera no ser práctico rehacer la información. En tales circunstancias, la naturaleza de los ajustes a los montos comparativos que hubieren tenido que ser hechos deben ser revelados.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

Introducción

41. Esta Norma requiere ciertas revelaciones en el cuerpo de los estados financieros, requiere que otras partidas sean reveladas bien sea en el cuerpo de los estados financieros o en las notas, y establece formatos recomendadas en el apéndice de esta Norma los cuales podrían ser utilizados por una empresa en sus propias circunstancias. La Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 1 que trata sobre el Estado de Flujos de Efectivo provee una estructura para la presentación del estado de flujos de efectivo.

42. Esta Norma utiliza el término revelación en un amplio sentido, incluyendo partidas presentadas en el cuerpo de cada estado financiero así como en las notas a los estados financieros. Las revelaciones requeridas por otras Normas Ecuatorianas de Contabilidad son hechas de acuerdo con los requerimientos de esas Normas. A menos que esta u otra Norma especifique lo contrario, tales revelaciones son hechas bien sea en el cuerpo de los estados financieros correspondientes o en las notas.

Identificación de los Estados Financieros

43. Los estados financieros deben ser claramente identificados y diferenciados de otra información en el mismo documento publicado.

44. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplican únicamente a los estados financieros, y no a otra información presentada en un informe anual u otro documento. Por lo tanto, es importante que los usuarios estén en capacidad de distinguir la información que es preparada utilizando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad con otra información que pudiera ser útil para los usuarios pero que no está sujeta a estas Normas.

45. Cada componente de los estados financieros debe ser claramente identificado. Además, la siguiente información debe ser prominentemente presentada y repetida cuando sea necesario para un entendimiento apropiado de la información presentada:

- (a) el nombre de la empresa que reporta u otros medios de identificación; si los estados financieros cubren la empresa individual o un grupo de empresas

la fecha del balance general o el período cubierto por los estados financieros, cualquiera que sea apropiado para el componente relacionado de los estados financieros;

la moneda de reporte ;y

(e) el nivel de precisión utilizado en la presentación de cifras en los estados financieros.

46. Los requerimientos del párrafo 45 son normalmente cumplidos presentando los encabezamientos de páginas y los encabezamientos de columnas abreviados en cada página de los estados financieros. Se requiere juicio en la determinación de la mejor forma de presentar tal información. Por ejemplo, cuando los estados financieros son leídos electrónicamente, los separadores de páginas pudieran no ser utilizados: los requerimientos antes indicados son entonces presentados frecuentemente para asegurar un adecuado entendimiento de la información provista.

47. Los estados financieros son a menudo más comprensibles mediante la presentación de la información en miles o millones de unidades de la moneda de reporte. Esto es aceptable siempre que se revele el nivel de precisión en la presentación e información relevante no se pierda.

Periodo de Reporte

48, Los estados financieros deben ser presentados por lo menos anualmente. Cuando, en circunstancias excepcionales, la fecha del balance general de una empresa cambia y los estados financieros anuales son presentados por un periodo más largo o más corto que un año, la empresa debe revelar, en adición al período cubierto por los estados financieros:

(a) la razón para utilizar un periodo diferente a un año, y

(b) el hecho de que los montos comparativos del estado de resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y notas relacionadas no son comparables.

En circunstancias excepcionales una empresa pudiera ser requerida a, o decidir a. Cambiar su fecha de balance general, por ejemplo después de la adquisición de una empresa por otra empresa con una fecha diferente del balance general. Cuando este es el caso, es importante que los usuarios estén en conocimiento que los montos presentados para el período actual y montos del período anterior no son comparables y que la razón del cambio en la fecha del balance general es revelada.

50. Normalmente, los estados financieros son consistentemente preparados cubriendo un

período de un año. Sin embargo, algunas empresas prefieren reportar, por ejemplo, por un

período de 52 semanas por razones prácticas. Esta Norma no impide esta práctica, ya que

no es probable que los estados financieros resultantes serán materialmente diferentes de aquellos que sean presentados por un año.

Oportunidad

51. La utilidad de los estados financieros se deteriora si estos no son proporcionados a los usuarios dentro de un periodo razonable después de la fecha del balance general. Una empresa debe estar en posición de emitir sus estados financieros en un lapso no mayor a cuatro meses contados a partir de la fecha del balance general. Factores tales como la complejidad de las operaciones de una empresa no son

razón suficiente para dejar de reportar en una base oportuna. Fechas límites más cercanas y más específicas son referidas en la legislación y regulación de las instituciones reguladoras

Balance General

Distinción de Corriente/No corriente

52 Cada empresa debe determinar, en base a la naturaleza de sus operaciones, si presenta o no activos corrientes y no corrientes y pasivos corrientes y no corrientes como clasificaciones separadas en la hoja del balance general. Los párrafos 56 a 65 de esta Norma aplican cuando se hace esta distinción. Cuando una empresa escoge no hacer esta clasificación, los activos y pasivos deben ser presentados en orden de su liquidez

53. Cualquiera que sea el método de presentación adoptado, una empresa debe revelar, para cada partida de activo y pasivo que combina montos que se esperan serán recuperados o cancelados antes y después de doce meses desde la fecha del balance, los montos que se esperan sean recuperados o cancelados después de más de doce meses.

Cuando una empresa provee mercaderías o servicios dentro de un ciclo operativo claramente identificable, la clasificación por separado de los activos y pasivos corrientes y no corrientes en el balance general provee información útil distinguiendo los activos netos que están continuamente circulando como capital de trabajo de aquellos utilizados en las operaciones a largo plazo de la empresa. Empresas en varias industrias especializadas, (tales como bancos e instituciones financieras, corredores, comisionistas, empresas de bienes raíces y de seguros de vida) para las cuales la distinción entre corriente y no corriente se considera en la práctica que tiene poca o ninguna relevancia, preparan balances no clasificados.

La información sobre las fechas de vencimiento de los activos y pasivos es útil en la evaluación de la liquidez y solvencia de una empresa. Las empresas deben revelar las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar; y los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La información sobre la fecha esperada de recuperación y cancelación de activos y pasivos no monetarios tales como inventarios y provisiones es también útil sea o no que los activos o pasivos estén clasificados entre corrientes y no corrientes. Por ejemplo, una empresa revela el monto de inventarios que se espera sea realizado después de más de un año desde la fecha de balance general.

Activos Corrientes

56. Un activo debe ser clasificado como un activo corriente cuando este:

- (a) se espera que sea realizado en, o es mantenido para la venta o consumo, en el curso normal del curso operativo de la empresa; o
- (b) es mantenido principalmente para propósitos de comercialización o por un corto plazo y se espera sea realizado dentro de doce meses de la fecha de balance general; o
- (c) es efectivo o equivalente de efectivo y no está restringido en su uso;

Todos los otros activos deben ser clasificados como activos no corrientes

57. Para fines contables, el término activo corriente se usa para designar el efectivo y otros activos o recursos comúnmente identificados como aquellos que razonablemente se espera serán convertidos en efectivo o vendidos o consumidos durante el ciclo normal de operación del negocio. De esta manera, el término comprende en general los recursos tales como:

- a) efectivo disponible para operaciones regulares y conceptos que son equivalentes de efectivo;
- b) inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso, productos terminados, suministros de operación y material de mantenimiento y refacciones ordinarias;
- c) cuentas y documentos por cobrar a clientes;
- d) cuentas por cobrar a funcionarios, empleados, compañías afiliadas y otros, siempre y cuando sean cobrables en el curso ordinario de los negocios en el plazo de un año;
- e) cuentas y documentos por cobrar a plazos o en abonos diferidos, si en general están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios;
- f) valores negociables que representan inversión de efectivo disponible para operaciones normales; y
- g) gastos pagados por anticipado, tales como seguros, intereses, alquileres, impuestos, regalías no utilizadas, servicios de publicidad pagados y aún no recibidos y suministros de operación. Los gastos pagados por anticipado no son activo corriente en el sentido de que se convertirán en efectivo, sino en el sentido de que si no se pagaran por adelantado requerirían el uso de activo corriente durante el ciclo de operaciones.

58. Las operaciones ordinarias de una empresa involucran la circulación de capital dentro del grupo del activo corriente. El efectivo se desembolsa para la adquisición de productos terminados o materias primas, mano de obra y otros servicios de fabricación y dichos desembolsos se acumulan como costo del inventario. Los costos del inventario, una vez efectuada la venta de los productos a los que dichos costos se refieren, se convierten en cuentas por cobrar a clientes y, finalmente, otra vez en efectivo. El tiempo promedio que transcurre entre la adquisición de los materiales o servicios que entran en este proceso y la realización final en efectivo constituye un ciclo de operación. Se usa un período de un año como base para la segregación del activo corriente en los casos en que hay varios ciclos de operación que ocurren dentro de un año. Sin embargo, donde el período del ciclo de operación es mayor a doce meses, como por ejemplo en las empresas del tabaco, destilería y madera, debe usarse un período más largo. Cuando un negocio en particular no tiene claramente definido su ciclo de operación, debe regir la regla de un año.

59. Este concepto de la naturaleza del activo corriente considera la exclusión de dicha clasificación de recursos tales como:

- a) efectivo restringido en cuanto a su disponibilidad o uso para operaciones distintas de las normales y que está asignado para desembolsos en la adquisición o construcción de activo no circulante, o ha sido segregado para la liquidación de deudas a largo plazo;
- b) inversiones en valores (ya sean negociables o no) o anticipos que se han hecho para fines de control, afiliación, u otra ventaja de carácter continuo del negocio;

- c) cuentas por cobrar derivadas de transacciones no usuales <tales como la venta de activo lijo o préstamos o anticipos acompañados alijados, funcionarios o empleados que no se espera recuperar dentro de doce meses:
- d) valor de rescate en efectivo de las pólizas de seguros de vida;
- e) terrenos y otros recursos naturales;
- f) activos despreciables; y
- g) pagos anticipados a largo plazo que son razonablemente cargables a las operaciones de varios años o cargos diferidos tales como bonificaciones pagadas bajo un contrato de arrendamiento a largo plazo, y costos por cambio de la instalación de la planta, o su cambio a un nuevo sitio.

Pasivos corrientes

60. Un pasivo debe ser clasificado como un pasivo corriente cuando:

- (a) se espera que sea cancelado en el curso normal del ciclo de operaciones de la empresa; o
- (b) debe ser cancelado dentro de doce meses de la fecha del balance general

Todos los otros pasivos deben ser clasificados como pasivos no corrientes.

61.-El término pasivo corriente se usa principalmente para designar las obligaciones cuya liquidación se espera razonablemente que requiera el uso de recursos existentes, clasificados adecuadamente como activo corriente, o la creación de otro pasivo corriente. Como categoría del balance, la clasificación pretende incluir las obligaciones por partidas que han entrado en el ciclo de operación, tales como cuentas por pagar incurridas en la adquisición de materiales y suministros que se usarán en la manufactura de productos o en proveer servicios que se ofrecen en ventas; cobros recibidos por anticipado al envío de las mercancías o prestación de servicios y deudas que se derivan de las operaciones directamente relacionadas en el ciclo de operación tales como provisiones para; sueldos, salarios, comisiones, alquileres, regalías, impuesto sobre la renta y otros impuestos. Otros pasivos, que no son parte del ciclo operativo corriente, pero cuya liquidación ordinaria y regular se espera ocurra dentro de doce meses de la fecha del balance general, también deberán incluirse, tales como las deudas a corto plazo originadas por la adquisición de activos fijos, las anualidades de obligaciones a largo plazo, dividendos por pagar, las cantidades que se requieren sean desembolsadas dentro de un año bajo los términos de un fondo de amortización, y las obligaciones de gestión que resultan del cobro o la aceptación de efectivo u otro activo por cuenta de terceros.

62.-Este concepto del pasivo corriente incluye cantidades estimadas o acumuladas que se espera sean

Necesarias para cubrir, dentro del año, desembolsos por obligaciones conocidas; a cuyo monto se puede determinar solo aproximadamente (como en el caso de provisiones para pago de gratificaciones acumuladas) o b) cuando la persona o personas específicas a las cuales se hará el pago no puedan aún ser designadas como en el caso de los costos estimados que se incurrirán en relación con servicios por garantías de reparación de productos ya vendidos). La clasificación de pasivo Corriente, sin embargo, no intenta incluir deudas que deberán liquidarse con fondos que se han acumulado en cuentas no clasificadas propiamente como activo corriente, u obligaciones a largo plazo incurridas para proporcionar incrementos de capital de trabajo durante largos períodos. Cuando, por contrato, los montos de los pagos periódicos de una obligación se determinan por las operaciones corrientes, por ejemplo, las

rentas o ingresos recibidos en el caso de certificados fiduciarios de equipo, o por el agotamiento de recursos naturales en el caso de obligaciones ligadas con propiedad inmobiliaria, la parte de la obligación total que se incluye como pasivo corriente debe ser aquella que represente la cantidad acumulada a la fecha del balance

63. Una obligación a corto plazo, es decir aquella que vence dentro de un año a partir de la fecha del balance general o dentro del ciclo de operaciones de la empresa cuando a este sea mayor de un año y la empresa utiliza este concepto para la segregación Corriente y no corriente, que no sea de aquellas que se deriven de operaciones en el curso normal de negocios que se clasifican como pasivos corrientes, será excluida del pasivo corriente solo si: a) la empresa tiene la intención de re financiar la obligación sobre una base a largo plazo; y b) esa intención está respaldada por un acuerdo de re financiamiento, o por una re programación de los pagos, que se completa antes de que los estados financieros sean emitidos

El monto de cualquier pasivo que haya sido excluido de los pasivos corrientes de acuerdo con este párrafo, junto con la información que acompaña esta presentación, incluyendo una descripción general del acuerdo de financiamiento y los términos de cualquier nueva obligación contraída o que se espera contraer como resultado de un re financiamiento, debe ser revelado en las notas al balance general.

64.- Pudiera ser que algunas obligaciones que deben ser pagadas dentro del ciclo operativo próximo sean re financiadas o re negociadas mediante su intercambio con otras obligaciones similares, a discreción de la empresa y por lo tanto, no se espera utilicen capital de trabajo corriente de la empresa. Ejemplos de estas obligaciones incluyen documentos comerciales, préstamos para adquisición de activos fijos y la porción corriente de la deuda a largo plazo, re financiar una obligación a corto plazo sobre una base de largo plazo significa: reemplazarla con una obligación a largo plazo, o con valores patrimoniales, o renovarla, prorrogarla o reemplazarla con obligaciones a corto plazo por un período interrumpido que se extiende por más de un año (o del ciclo de operaciones, en su caso) a partir de la fecha del balance de la empresa. En concordancia, a pesar del hecho que la obligación a corto plazo debe vencer durante el año siguiente (o el ciclo de operaciones, en su caso), no requería el uso del capital de trabajo durante ese período y debe ser clasificada como no corriente. Sin embargo, en situaciones en que el re financiamiento no es a discreción de la empresa (como sería el caso sino hubieran acuerdos de re financiamiento), el re financiamiento no puede ser considerado automático y la obligación se clasifica como corriente a menos que un acuerdo de re financiamiento se complete antes de la aprobación de los estados financieros y este provea evidencia de que la sustancia del pasivo a la fecha del balance general fue a largo plazo, lo que requiere el cumplimiento de las condiciones siguientes; El acuerdo no vence dentro de un año (o ciclo de operación, en su caso) a partir de la fecha del balance general y durante ese período el acuerdo no se puede cancelar por el acreedor o por el inversionista o acreedor en perspectiva (y las obligaciones incurridas bajo el acuerdo no pueden ser demandadas durante ese período), excepto por la violación de una cláusula cuyo cumplimiento es determinable o mensurable objetivamente.

No existe violación de ninguna cláusula en el acuerdo de financiamiento a la fecha del balance general y ninguna información disponible indica que haya ocurrido una violación después de esa fecha pero antes de la emisión del balanceo si existe una violación a la fecha del balance, o se ha producido con posterioridad, se ha obtenido una renuncia a los derechos emergentes de tal violación

El acreedor, inversionista o acreedor en perspectiva con el cual la empresa ha celebrado un acuerdo de financiamiento se espera que este en condiciones financieras de cumplir el convenio.

Una re programación de pagos que se completa antes de que los estados financieros sean emitidos significa también que después de la fecha del balance pero antes de la emisión de los estados financieros se ha emitido una obligación a largo plazo o valores patrimoniales con el propósito de re financiar la obligación a corto plazo sobre una base a largo plazo. Si se emiten valores patrimoniales, la obligación a corto plazo, aún cuando se excluye del pasivo corriente, no se incluirá en el patrimonio de los accionistas.

65. Algunos acuerdos de crédito incorporan compromisos por parte del prestatario (convenios) que tienen el efecto de que el pasivo se convierte en pagadero a la vista si ciertas condiciones relacionadas a la posición financiera del prestatario son incumplidas. En estas circunstancias, el pasivo se clasifica como no corriente únicamente cuando:

el prestamista ha acordado, previo a la aprobación de los estados financieros no demandar el pago

Como consecuencia del incumplimiento: y

(b) no es probable que incumplimientos futuros ocurran dentro de doce meses de la fecha del balance general.

Información a ser presentada en el Balance General

66. Como mínimo, el balance general debe incluir las partidas que presenten los siguientes montos:

- (a) efectivo y equivalentes de efectivo;
- (b) inversiones temporales;
- (o) cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar debidamente identificadas;
- (d) inventados;
- (e) inversiones contabilizadas utilizando el método patrimonial
- (f) activos financieros (excluyendo los montos presentados bajo (e), (o), (b) y (a));
- (g) propiedad, planta y equipo,.
- (h) activos Intangibles;
- (i) préstamos a corto plazo;
- (j) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar;
- (k) pasivos y activos de impuestos;
- (l) provisiones;
- (m) pasivos no corrientes que devengan intereses:
- (n) interés minoritario; y
- (o) capital emitido y reservas.

67. las partidas adicionales, encabezamientos y subtotales deben ser presentadas en el balance general cuando una Norma Ecuatoriana de Contabilidad así lo requiera, o cuando tal presentación sea necesaria para presentar razonablemente la posición financiera de la empresa

68. Esta Norma no prescribe el ordeno formato en que las partidas debe ser presentadas. El párrafo 66 simplemente provee una lista de las partidas que son bastante diferentes en naturaleza o función y que ameritan una presentación por separado en el balance general. Formatos ilustrativos se presentan en el apéndice a esta Norma. Las modificaciones a las líneas de partidas antes indicadas incluyen lo siguiente;

a)- las partidas son agregadas cuando otra Norma Ecuatoriana de Contabilidad requiere presentación por separado en el balance general, o cuando el tamaño naturaleza o

función de una partida es tal que la presentación por separado ayudaría a la presentación razonable de la posición financiera de la empresa: y

b)- las descripciones utilizadas y el orden de las partidas pudieran ser modificadas de acuerdo a la naturaleza de la empresa y sus transacciones, para proveer información que es necesaria para un entendimiento general de la posición financiera de la empresa. Por ejemplo, un banco modificará las descripciones anteriores para aplicar los requerimientos más específicos de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 2 referente a Revelaciones en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares.

69. Las partidas indicadas en e; párrafo 66 son amplias en naturaleza y no necesitan ser limitadas a las partidas que aplican dentro del alcance de otras Normas. Por ejemplo, la línea de partida activos intangibles incluye plusvalía mercantil y activos que resultan de gastos de desarrollo

70. El juicio sobre si las partidas adicionales son presentadas por separado se basa en una evaluación de;

(a) la naturaleza y liquidez de los activos y su materialidad llevan en muchos casos a la presentación por separado de la plusvalía mercantil y activos que resultan de gastos de desarrollo, activos monetarios y no monetarios y activos corrientes y no corrientes.

(b) su función dentro de la empresa, lleva, por ejemplo, a la presentación por separado de los activos operativos y financieros, inventarios, cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes de efectivo; y

(c) los montos, naturaleza y tiempo de los pasivos, llevan, por ejemplo, a la presentación por separado de los pasivos que devengan intereses y de aquellos que no devengan intereses y provisiones, clasificados como corriente y no corriente según sea apropiado.

71. Los activos y pasivos que difieren en naturaleza o función están algunas veces sujetos a diferentes bases de medición. El uso de diferentes bases de medición para diferentes clases de activos sugiere que su naturaleza o función difiera y por lo tanto que estos deban ser presentados como partidas separadas.

Información a ser Presentada en el Balance General o en las Notas

72. Una empresa debe revelar, ya sea en el cuerpo del balance general o en las notas al balance genera subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas en una torna apropiada a las operaciones de la empresa. Cada partida debe ser subclasificada, cuando sea apropiado, por su naturaleza y, los montos por pagar y por cobrar de la matriz subsidiadas y asociadas y otras partes relacionadas deben ser revelados por separado.

73. El detalle provisto en subclasificaciones, vasca en el balance general o en las notas, depende del requerimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el tamaño, naturaleza y función de los montos involucrados. Los factores establecidos en el párrafo 70 son también utilizados para decidir las bases de subclasificación. Las revelaciones vararán para cada partida, por ejemplo;

(a) los activos tangibles son clasificados por clase de Propiedades, Planta y Equipo de naturaleza y uso similar. Por ejemplo terrenos, edificaciones, maquinaria, barcos, aeronaves, vehículos a motor, muebles y enseres, etc.;

(b) las cuentas por cobrar son analizadas entre los montos por cobrar comerciales de clientes, otros miembros del grupo, cuentas por cobrar de partes relacionadas, pagos por anticipado y otros valores:

(c) los inventarios son subclasificados, en materiales y otros suministros de producción, productos terminados, productos en proceso, materias primas:

- (d) las provisiones son analizadas presentando por separado las provisiones para costos de beneficios sociales de empleados y cualquier otra partida clasificada en una forma apropiada para las operaciones de la empresa; y
 - (e) el capital patrimonial y reservas son analizadas presentando por separado las varias clases de capital pagado, primas de acción y reservas.
74. Una empresa debe revelar lo siguiente, ya sea en el cuerpo del balance o en las notas:
- (a) para cada clase de capital accionado:
 - (I) el número de acciones autorizadas;
 - (II) el número de acciones emitidas o suscritas y totalmente pagadas, y suscritas pero no pagadas totalmente;
 - (III) valor nominal o a la par por acción,
 - (IV) una conciliación del número de acciones en circulación al inicio y al final del año.
 - (V) los derechos, preferencias y restricciones relacionadas a cada clase de acciones incluyendo restricciones en la distribución de dividendos y el repago del capital;
 - (VI) acciones en la empresa mantenidas por la empresa misma (acciones en tesorería); y
 - (VII) acciones reservadas para la emisión bajo opciones y contratos de ventas, incluyendo términos y montos;
 - (b) una descripción de la naturaleza y propósito de cada reserva dentro del patrimonio de los accionistas
 - (c) cuando los dividendos hayan sido propuestos pero no aprobados formalmente para pago (los dividendos propuestos no deben ser registrados como pasivos); y
 - (d) el monto de cualquier dividendo preferente acumulativo no reconocido. Una empresa sin capital accionario, debe revelar información equivalente a la antes requerida, mostrando los movimientos durante el periodo en cada categoría de interés patrimonial y los derechos, preferencias y restricciones relacionadas a cada categoría de interés patrimonial

Estado de Resultados

Información a ser presentada en el Estado de Resultados:

75. Como fin mínimo, el cuerpo del estado de resultados debe incluir las partidas que presentan los siguientes montos:
- (a) ingresos;
 - (b) los resultados de las actividades operativas;
 - (c) costos financieros;
 - (d) participación en las Utilidades y pérdidas de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método patrimonial
 - (e) gasto de impuesto;
 - (f) utilidad o pérdida de actividades ordinarias;
 - (g) partidas extraordinarias;
 - (h) interés minoritario; y

- (i) utilidad o pérdida neta del periodo.

Las partidas adicionales, encabezamientos y sub-totales deben ser presentados en el estado de resultados cuando sea requerido por una Norma Ecuatoriana de Contabilidad, o cuando tal presentación sea necesaria para presentar razonablemente los resultados de operaciones de la empresa

76. Los efectos de las varias actividades, transacciones y eventos de una empresa, difieren en estabilidad, riesgo y previsibilidad, y la revelación de los elementos de desempeño ayudan al entendimiento del resultado logrado y determinación de resultados futuros. Las partidas adicionales son incluidas en el resultado de resultados y las descripciones utilizadas y el orden de las partidas son modificadas cuando es necesario explicar los elementos de desempeño. Los factores a ser considerados Incluyen la materialidad y la naturaleza y función de los vados componentes de Ingresos y gastos.

Por ejemplo, un banco modifica las descripciones para aplicarlos requerimientos más específicos de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 2 referente a revelación en los Estados Financieros de Bancos y varias Instituciones Financieras Similares. Las partidas de ingreso y gasto son compensadas únicamente cuando se cumple el criterio en el párrafo 33.

Información a ser Presentada en el Estado de Resultados o en las Notas

77 Una empresa debe presentar, ya sea en el cuerno del estado de resultados o en las notas> un análisis de gastos utilizando una clasificación en base a la naturaleza de los gastos o en base a su función dentro de la empresa.

78. Las partidas de gastos son subclasificada para resaltar varios componentes del resultado financiero que pudiera diferir en términos de estabilidad, potencial de ganancia o pérdida y previsibilidad. Esta información es provista en una de las dos formas.

El primer análisis se refiere a la naturaleza de gasto. Los gastos son presentados en el estado de resultados de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, compras de materiales, costos de transporte, sueldos y salarios, costos de publicidad), y no son distribuidos entre las varias funciones dentro de la empresa. Este método es simple de aplicar en muchas de las compañías más pequeñas ya que no son necesarias las distribuciones de gastos operativos entre clasificaciones funcionales. Un ejemplo de una clasificación utilizando el método de la naturaleza del gasto es como sigue:

Ventas	x
Otros ingresos operativos	x
Materias primas y materiales utilizados	(x)
Variación en Inventarios de productos terminados y en proceso	(X)
Costos de personal	(x)
Gastos de depreciación y autorización	(x)
Otros gastos operativos	(x)
Utilidad de actividades operativas	x

80. La variación en productos terminados y en proceso durante el periodo representa un ajuste a costo de producción para relegar el hecho que la producción ha incrementado los niveles de inventario o que las ventas en exceso de producción han reducido los niveles de inventario. Algunas empresas presentan un Incremento en productos terminados y en proceso durante el período inmediatamente a continuación del ingreso en el análisis antes indicado. Sin embargo, la presentación utilizada no debe implicar que tales montos representan ingresos.

81. El segundo análisis se refiere a la función del gasto o «costo de ventas' y clasifica los gastos de acuerdo a su función como parte del costo de ventas, distribución o actividades administrativas. Esta presentación a menudo provee información más relevante a los usuarios que la clasificación de gastos por naturaleza, pero la distribución de costos a funciones puede ser arbitraria e involucra juicio considerable. Un ejemplo de una clasificación utilizando el método de función del gasto es como sigue:

Ventas	x
Costo de ventas	(x)
Utilidad bruta	x
Costos de distribución	(x)
Gastos administrativos	(x)
otros ingresos operativos	x
Otros gastos operativos	(x)
Utilidad de actividades operativas	x

82. Las empresas que clasifican gastos por función deben revelar información adicional sobre la naturaleza de gastos, incluyendo gastos de depreciación y amortización.

83. La elección entre el método de función del gasto y la naturaleza del gasto depende de factores tanto históricos como de la industria y la naturaleza de la organización. Ambos métodos proveen una indicación de aquellos costos que podrá esperarse varíen, directa o indirectamente con el nivel de ventas o producción de la empresa. Debido a que cada método de presentación aplica a diferentes tipos de empresa, esta Norma requiere elegir el método que más razonablemente presente los elementos de los resultados de operaciones de la empresa.

Cambios en el Patrimonio:

84. Una empresa debe presentar, como un componente separado de sus estados financieros, un estado que muestre:

la utilidad o pérdida neta del periodo;
cada partida de ingreso y gasto, ganancia o pérdida que, como es requerido por otras Normas, son reconocidas directamente en el patrimonio, y el total de estas partidas, y el efecto acumulativo de los cambios en políticas contables y la corrección de errores indicados en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 8 que trata sobre Reportando Información financiera s por Segmentos
Transacciones de capital con pro pie todos y distribuciones a propietarios;
el saldo de la utilidad o pérdida acumulada al inicio del período y a la fecha del balance general y el movimiento del período; y

una conciliación entre el monto registrado de cada clase de tapial accionario> primas en emisión de acciones y de cada reserva al inicio y final del período, por separado revelando cada movimiento.

85. Los cambios en e patrimonio de la empresa entre dos fechas del balance general refleja el incremento o disminución en sus activos netos o patrimonio durante el periodo, bajo los principios particulares de medición adoptados y revelados en los estados financieros Excepto por los cambios que resultan de las transacciones con accionistas, tales como contribuciones de capital y dividendos, el cambio general en el patrimonio representa el total de ganancias y pérdidas generadas por las actividades de la empresa durante el período.

86. Se requiere que todas las partidas de ingreso y gastos reconocidas en un periodo sean incluidas en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio a menos que una Norma Ecuatoriana de Contabilidad requiera o permita lo contrario. Otras Normas requieren que las ganancias o pérdidas, tales como ciertas diferencias cambiarias, sean reconocidas directamente como cambios en el patrimonio junto con transacciones de capital con y distribuciones a los propietarios de la empresa Ya que es importante tomar en consideración todas ~s ganancias o pérdidas en la evaluación de los cambios en la posición financiera de una empresa entre dos fechas del balance general, esta Norma requiere un componente separado dei estado de cambios en el patrimonio que destaque las ganancias y pérdidas totales de una empresa, incluyendo aquellas que son reconocidas directamente en el patrimonio.

87. Los requerimientos en el párrafo 84 pudieran ser cumplidos de algunas formas. El enfoque adoptado por algunas empresas sigue un formato de columna que concilia los saldos iniciales y finales de cada elemento dentro del patrimonio de los accionistas, incluyendo (a) hasta (f). Otra alternativa es presentar un estado de resultados y utilidades no distribuidas, presentando a continuación de la utilidad o pérdida neta del periodo (literal a) las partidas de los literales c) y e) y dividendos; ven notas a los estados financieros las partidas descritas en los demás literales.

Estado de Flujos de Efectivo

88. La Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 3 referente al Estado de Flujos de Efectivo establece requerimientos para las presentación del estado de flujos de efectivo y revelaciones adicionales. Esta Norma establece que la información sobre flujos de efectivo es útil para proveer al usuario de los estados financieros bases para evaluar la habilidad de la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo y las necesidades de la empresa para utilizar esos flujos de efectivo.

Notas a los Estados Financieros

Estructura

89 Las notas a los estados financieros de una empresa deben:

- a) presentar información sobre las bases da preparación de los estados financieros y las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para transacciones y eventos importantes;
- b) revelarla información requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que no es presentada en otra parte de los estados financieras; y

o) proveer información adicional que no se presenta en los estados financieros pero que es necesaria para una presentación razonable.

90 las notas a los estados financieros deben ser presentadas de una manera sistemática. Cada partida en el balance general, estado de resultados y estado de flujos de efectivo debe tener referencia cruzada a cualquier información relacionada en las notas.

91. Las notas a los estados financieros incluyen descripciones narrativas o análisis más detallados de los montos presentados en el balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, así como información adicional tales como pasivos contingentes y compromisos. Las notas a los estados financieros incluyen información que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que sea revelada o recomiendan o incentivan a su revelación, y otras revelaciones necesarias para lograr una presentación razonable,

92. Las notas son normalmente presentadas en el siguiente Orden que ayuda a los usuarios a entender los estados financieros y compararlos con aquellos de otras empresas:

- a) declaración de cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (ver párrafo 10);
- b) declaración sobre la(s) base(s) de medición y políticas de contabilidad aplicadas;
- c) información de soporte para las partidas presentadas en el cuerpo de cada estado financiero en el orden en que cada línea y cada estado financiero sea presentado:
y
- d) otras revelaciones, incluyendo:
 - (I) contingencias, compromisos y otras revelaciones financieras; y
 - (II) revelaciones no financieras.

93. En algunas circunstancias, pudiera ser necesario o deseable variar el orden de las partidas específicas dentro de las notas. Por ejemplo, la información sobre tasas de interés y ajustes del valor razonable pudieran ser combinadas con la información sobre vencimientos de instrumentos financieros aunque los primeros son revelaciones del estado de resultados y los últimos se relacionan al balance general. Sin embargo una estructura sistemática de las notas se mantiene hasta un punto práctico.

94 Información sobre la base de preparación de los estados financieros y políticas contables específicas pudieran ser presentadas como un componente separado de los estados financieros.

Presentación de las Políticas de Contabilidad

95. La sección de políticas de contabilidad de las notas a los estados financieros debe describir lo siguiente:

- a) la base (o bases) de medición utilizada en la preparación de los estados financieros; y
- b) cada política contable específica que sea necesaria para un entendimiento apropiado de los estados financieros.

96. Además de las políticas contables específicas utilizadas en los estados financieros, es importante para los usuarios estar en conocimiento de la(s) base(s) de medición utilizada(s) (costo histórico, costo actual, valor realizable valor razonable o valor presente) ya que estas forman las bases sobre las que los estados financieros son preparados. Cuando más de una base de medición es utilizada en los estados financieros, es suficiente proveer una indicación de las categorías de activos y pasivos a los que se aplica cada base de medición.
97. Cuando se decide si una política contable específica debe ser revelada, la gerencia considera si la revelación ayudaría a los usuarios en el entendimiento de la forma en que las transacciones y eventos son reflejados en el resultado de operaciones y posición financiera reportados. las políticas contables que una empresa pudiera considerar presentar incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:
- a) reconocimiento de ingresos,
 - b) principios de consolidación, incluyendo subsidiarias y asociadas;
 - c) combinaciones de negocios;
 - d) negocios conjuntos;
 - e) reconocimiento y depreciación amortización de activos tangibles e intangibles;
 - f) capitalización de costos de préstamos y otros gastos;
 - g) contratos de construcción;
 - h) propiedades de inversión
 - i) instrumentos financieros e inversiones;
 - j) arrendamientos;
 - k) costos de investigación y desarrollo;
 - l) inventarios;
 - m) impuestos, incluyendo Impuestos diferidos;
 - n) provisiones;
 - o) provisión para jubilación patronal y otros beneficios sociales;
 - p) conversión de moneda extranjera y cobertura de riesgo cambiario;
 - q) definición de segmentos de negocios y segmentos geográficos y la base para la asignación de costos entre segmentos;
 - r) definición de electivo y equivalentes de efectivo;
 - s) ajustes por inflación: y
 - t) concesiones del gobierno.

Otras Normas Ecuatorianas de Contabilidad específicamente requieren la revelación de las políticas contables en muchas de estas áreas.

98. Cada empresa considera la naturaleza de sus operaciones y las políticas que el usuario esperaría sean reveladas para ese tipo de empresa, Por ejemplo, todas las empresas del sector privado tendrían que revelar una política contable para impuesto a la renta, incluyendo impuestos diferidos. Cuando una empresa tiene operaciones importables en el exterior o transacciones en moneda extranjera, se tendría que revelar la política contable para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas en cambio y de cobertura de riesgo cambiario. En los estados financieros consolidados, se revela apolítica utilizada para determinar la plusvalía mercantil e intereses minoritarios.

99. Una política contable pudiera ser significativa aun silos montos presentados para períodos actuales o anteriores no son materiales. También es apropiado revelar una

política contable para cada política no cubierta por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad existentes, pero seleccionadas y aplicadas de acuerdo con el párrafo 19

Otras Revelaciones

100. Una empresa debe revelar lo siguiente sino esta revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

forma legal de la empresa, su país de incorporación y la dirección de la oficina registrada (o lugar de negocio principal si es diferente del de la oficina registrada);

una descripción de la naturaleza de las operaciones de la empresa y sus actividades principales;

el nombre de la matriz y la matriz final del grupo.

Fecha Efectiva

101 Esta Norma Ecuatoriana de Contabilidad sustituye al Pronunciamiento de Contabilidad

financiera No. 2 información que debe Revelarse en los Estados Financieros Esta

Norma es efectiva para los estados financieros que cubren períodos que empiezan en o después del 1 de enero de 1999. Se incentiva su aplicación en fecha más temprana

APÉNDICE

Ilustración de la Estructura de los Estados Financieros

El apéndice es únicamente ilustrativo y no forma parte de la norma El propósito del apéndice es ilustrar la aplicación de las Normas para asistir en la aclaración de su significada

La Norma establece los componentes de los estados financieros y requerimientos mínimos para revelación en el balance general y el estado de resultados así como la presentación de cambios en el patrimonio. También establece partidas adicionales que pudieran ser presentadas en los estados financieros correspondientes o en las notas. El propósito del Apéndice es proveer ejemplos de las formas en que los requerimientos para la presentación del estado de resultados: balance general y cambios en el patrimonio pudieran ser presentados en los estados financieros básicos. El orden de la presentación y descripciones utilizadas para las partidas deben ser cambiadas donde sea necesario para lograr una presentación razonable en las circunstancias particulares de cada empresa.

Grupo XYZ-BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 20X2

(en millones de sucres)

ACTIVOS

20X2 20X1

Activos corrientes

Efectivo y equivalentes de efectivo x x

Inversiones temporales x x

Cuentas por cobrar comerciales, neto de estimación para

cuentas de cobro dudoso por X en 20)(2 y X en 20X1	x	x		
Otras cuentas por cobrar	x	x		
Inventarios	x	x		
Gastos pagados por anticipado		x	x	
Total activos corrientes	x	x		
Activos no corrientes				
Inversión en asociadas				x x
Propiedad, planta y equipo neto	x		x	
Plusvalía mercantil, neto				x x
Otros activos				x x
Total activos	x	x		
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos corrientes				
Préstamos a corto plazo	x	x		
Impuestos por pagar	x	x		
Porción corriente de la deuda a largo plazo	x		x	
Cuentas por pagar comerciales		x	x	
Otras cuentas por pagar	x	x		
Gastos acumulados	x	x		
total pasivos corrientes	x	x		
Pasivos no corriente				
Deuda a largo plazo				x x
Impuesto diferido	x	x		
Provisión para jubilación patronal	x		x	
Total pasivos				x x
Interés minoritario				
				x x
Patrimonio				
Capital pagado				x x
Reservas	x	x		
Utilidades/(perdidas) acumuladas				x x
Total patrimonio				x x
Total pasivos y patrimonio				x x

GRUPO XYZ -ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE 205X2

(en millones de sucres)

(Ilustra la clasificación de gastos por función)

20X2 20X1

Ventas netas	x	x		
Costo de Ventas		(x)	(x)	

Utilidad bruta	x	x		
Gastos de ventas	(x)	(x)		
Gastos administrativos	(x)	(x)		
Otros gastos operativos	(x)	(x)		
Otros ingresos operativos	x	x		
(x)				x x
Gasto financiero	(x)	(x)		
Ingresos financieros	x	x		
Participación en la utilidad de compañías asociadas	x		x	(x) (x)
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e Impuesto a la renta			x	x
Participación de empleados en las utilidades			(x)	(x)
Impuesto a la renta			(x)	(x)
Utilidad después de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta			x	x
Interés minoritario	(x)	(x)		
Utilidad neta de actividades ordinarias			x	x
Partidas extraordinarias	x	(x)		
Utilidad neta del período	x	x		

GRUPO XYZ ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE 20X2

(en millones de sucres)

(Ilustra la clasificación de gastos por naturaleza)

20X2 20X1

Ventas netas	x	x		
--------------	---	---	--	--

Materia prima y otros insumos utilizados	(x)	(x)		
Costos de personal	(x)	(x)		
Gastos de amortización y depreciación	(x)	(x)		
variación en inventarios de productos terminados y productos en proceso	(x)	x		
Otros gastos operativos	(x)	(x)		
Otros ingresos operativos	x	x		
			x	x
			x	x
Gasto financiero	(x)	(x)		
Ingreso financiero	x	x		
Participación en la utilidad de compañías asociadas	x		x	
Utilidad antes de participación de empleados e impuesto a renta			x	x
Participación de empleados en las utilidades			(x)	(x)
Impuesto a la renta			(x)	(x)
Utilidad después de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta			x	x
Interés minoritario	(x)	(x)		
Utilidad neta de actividades ordinarias			x	x
Partidas extraordinarias	x	(x)		
Utilidad neta del período	x	x		

**GRUPO XYZ-ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL
AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE 20X2**
(en millones de sucres)

Utilidades	Total	Prima				en no reservas
		Capital pagado	emisión acciones	Reserva legal	Otras	
distri-						
buidas						

Saldo al 31 de diciembre 20X0		x		x		x		x
x	x							
Cambio en política de contabilidad (x)								(x)
Saldo reestructurado	x		x		x		x	
x								
Utilidad neta del periodo								x
x								
Dividendos								
(x)	(x)							
Apropiación para reservas				x				(x)
Emisión de capital acciones						x		x
x								
saldo al 31 de diciembre de 20X1	x		x		x		x	
x								
Aumento de capital mediante apropiación de reservas	x		x		x		x	
x								
Utilidad neta del período								x
x								
Dividendos								
(x)	(x)							
Apropiación para reservas								(x)
Emisión de capital acciones						x		x
x								
Saldo al 31 de diciembre de 20X2		x		x		x		x
x	x							